

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo que a través de los organismos que corresponda, informe a esta Honorable Cámara de Diputados acerca de las siguientes cuestiones

Teniendo en cuenta la importante labor en el cuidado de la población que realizan los bomberos voluntarios en nuestro país y el aumento de las probabilidades de incendios en la Argentina con la llegada de condiciones climáticas más propicias para la generación de incendios.

¿Se están distribuyendo en tiempo y forma los Fondos correspondientes a los cuarteles de bomberos voluntarios recaudados por la Superintendencia de Seguros según lo estipulado en la ley 25054?

¿Existe un cronograma de pagos y plazos estimados en que se efectivizará el depósito de los montos correspondientes a las entidades de 1°, 2° y 3° grado?

¿Se encuentran los cuarteles de todo el país operativos para su funcionamiento pleno, teniendo en cuenta que los fondos previstos en la ley del Bombero Voluntario (25054) son destinados a la capacitación del recurso humano, la adquisición de materiales, equipos de vestuario y demás elementos destinados a la lucha contra el fuego y la protección civil de la población?

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene como objeto solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que brinde información precisa sobre la situación de financiamiento que atraviesa el Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios.

Las Federaciones de Bomberos Voluntarios de diversas provincias de nuestro país, han manifestado su profunda preocupación ante la falta de distribución de los fondos que legalmente le corresponden. Esta omisión por parte del Estado Nacional coloca a las instituciones en una situación de extrema fragilidad para cubrir sus procesos diarios generando una gran incertidumbre a sus operaciones diarias.

El Estado recauda a través de la Superintendencia de Seguros el 5 por mil de las primas de seguros que toda la población contrata, pero las asociaciones de bomberos aducen un desfase en la llegada de los fondos correspondientes a la segunda mitad del año 2025, según informan desde la Dirección Nacional de Bomberos Voluntarios.

El Consejo Nacional de Bomberos afirma que es necesario que esos fondos lleguen a los cuarteles ante el aumento del riesgo de incendios en nuestro país agravado inclusive por el fenómeno del Niño. Sostienen que los cuarteles en el interior de nuestro país solo están funcionando gracias a una administración milagrosa de los recursos con los que cuentan en la actualidad. Todas las unidades requieren de un mantenimiento preventivo que no es posible llevar a cabo sin los fondos disponibles.

Ante la situación descripta y como legisladora de la provincia de Neuquén cuyo territorio cuenta con extensas superficies de bosques nativos y parques nacionales, considero fundamental conocer el estado de situación de los cuarteles de bomberos voluntarios. Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de resolución.

KARINA MAUREIRA